Carta al editor

**Acreditación de los centros de simulación clínica en el Perú**

Accreditation of clinical simulation centers in Peru

Rosalí Aranzamendi Paredes1\* <https://orcid.org/0000-0002-8822-2104>

Nestor Alejandro Luque Chipana2 <https://orcid.org/0000-0002-6192-4392>

Claudia María del Cármen Taypicahuana Juarez1 <https://orcid.org/0000-0002-6528-8135>

Hernan Simon Barreda Tamayo1 <https://orcid.org/0000-0002-5017-5971>

1Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Perú.

2Sociedad Peruana de Medicina Intensiva. Lima, Perú.

\*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: raranzamendip@unsa.edu.pe

Señor Editor;

Los programas de medicina de las universidades peruanas se adaptan progresivamente al uso de nuevas técnicas educativas en el proceso de enseñanza aprendizaje, como es la simulación; en especial para el logro de competencias centradas en el alumno. Se ha visto que cada institución ha ido logrando, según sus posibilidades usar la simulación para la adquisición de habilidades y destrezas, trabajo en equipo, perfeccionamiento de sus egresados, etc.

Frente a este desarrollo desigual de la simulación en los centros de simulación de los programas de medicina, se hace necesario trazar una hoja de ruta que facilite a los que recién empiezan, como a los que ya avanzaron, estandarizar los requerimientos de recursos materiales, administrativos y de gestión.

En el Perú las facultades de medicina conformaron hace más de cincuenta años, la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM) con la finalidad de unificar, reglamentar y mejorar las experiencias en la educación médica nacional. En las últimas décadas se crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y con la ley Universitaria N°30220, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Ambos se complementan para asegurar la calidad y la acreditación de la educación superior universitaria, así como certificar las competencias profesionales de los egresados.

SUNEDU estableció las Condiciones básicas de calidad (CBC), para el licenciamiento de las instituciones universitarias y desde el 2019, las CBC para el licenciamiento de los programas de medicina, entre las que se consideran los requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento y seguridad de los centros de simulación.(1)

Debido a los múltiples beneficios que ofrece el uso de la simulación clínica en diferentes campos a nivel mundial, se impulsa la modernización de la enseñanza en ciencias de la salud.(2) Las universidades públicas peruanas que aún no contaban con laboratorios o centros de simulación, se vieron en la necesidad de invertir en construir y/o adaptar espacios en sus campus, implementarlos y diseñar su funcionamiento. En estos, se debe establecer la importancia de la administración y gestión de los recursos (materiales y talento humano);(3) dirigidos por personal capacitado con la finalidad que las experiencias de aprendizaje con simulación; se desarrollen en ambientes con características estándares para la adquisición de habilidades y destrezas; así como el logro y evaluación de competencias basadas en una buena planificación, diseño y ejecución. La simulación, no reemplaza la práctica hospitalaria, muy por el contrario, prepara a los participantes para esta.(4)

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), logró el licenciamiento institucional por 10 años en el 2018. Progresivamente se adecua e implementa el centro de simulación, se plantea una gestión administrativa para su buen funcionamiento en el 2019 y a partir del 2020 se propone el inicio del proceso de capacitación a los docentes en simulación, quienes desarrollan escenarios de simulación guiados por personal capacitado. Este 2021, se propone la integración de los escenarios planificados en los departamentos académicos, con los docentes que previamente llevaron el curso de Introducción a la simulación para planificar escenarios de simulación (ISPE). Todo esto se hizo, considerando las nuevas directivas institucionales, con miras al logro del licenciamiento y acreditación del programa de medicina de la UNSA.

En el 2017, ASPEFAM conformó la red nacional de centros de simulación clínica, antes de que se oficialicen las CBC de los programas de medicina a nivel nacional. Entre las funciones de la red destaca la generación y aplicación de estándares de desarrollo conducentes a la certificación de los centros de simulación.(5) Es momento para que la red, reúna información, diseñe la hoja de ruta y considere como primer punto la infraestructura y el equipamiento;(1) en paralelo, los planteamientos sobre la administración y gestión, finalmente el logro de la introducción de la simulación en la malla curricular de pregrado y posgrado, a partir de las experiencias nacionales e internacionales realizadas con éxito.

La compilación y revisión de esta valiosa información, que conformaría la hoja de ruta, es pieza clave, pues podría plantearse como base en un primer intento de generar estándares, para que todos los centros de simulación logren una futura acreditación y certificación de los educadores y operadores en simulación, a nivel nacional, por las instancias evaluadoras previamente acreditadas por SINEACE.

Acreditar en simulación significará fortalecer la calidad de las buenas prácticas en la formación con el empleo de la simulación, a favor de la seguridad del personal de salud y del paciente. Los centros de simulación pueden adoptar, implementar o autoevaluarse también, con estándares de alguna organización que acredite programas de simulación e inclusive aplicar a la acreditación internacional por la *Society for Simulation in Healthcare* (SSH), *Society in Europe for Simulation Applied to Medicine* (SESAM), etc.;(6) mientras se consolide la propuesta de estándares de acreditación en simulación de acuerdo a la realidad nacional.

Sugerimos a la red nacional de centros de simulación clínica de la ASPEFAM, recopile la información del licenciamiento de los programas de medicina y las experiencias de los laboratorios y/o centros de simulación, con años de trayectoria exitosa, para trazar la hoja de ruta, la cual servirá de guía y de forma simultánea, será el paso previo para establecer los estándares de una futura acreditación nacional.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Lima: SUNEDU; 2019 [acceso: 25/08/2019]. Disponible en: <https://www.sunedu.gob.pe/licenciamiento-programas-medicina-humana-normativa/>

2. Contreras Olive Y, Reyes Fournier M, Nates Reyes AB, Pérez Arbolay MD. Los simuladores como medios de enseñanza en la docencia médica. Rev Cuba Med Mil. 2018 [acceso: 10/08/2019];47(2):186-95. Disponible en: <http://www.revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/91/174>

3. Dongilli TA, Shekhter I, Gavilanes JS. Policies and procedures. En: Palaganas JC, Maxworthy JC, Epps CA, Mancini ME, editores. Defining Excellence in Simulation Programs. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins; 2014. p.354-63.

4. Asociación Peruana de Facultades de Medicina. Simulación en educación médica manual teórico práctico. Lima: ASPEFAM; 2020 [acceso 15/01/2021]. Disponible en: <https://www.aspefam.org.pe/series/serie3.pdf>

5. Asociación Peruana de Facultades de Medicina. Lima: ASPEFAM; 2017 [acceso: 16/09/2019]. Disponible en: <https://www.aspefam.org.pe/redncsc/doc/Bases.pdf>

6. Posner G. Accrediting Simulation Programs. En: Chiniara G, editor. Clinical Simulation. 2nd ed. Canada: Academic Press; 2019. p. 905-15.

**Conflictos de interés**

Los autores declaran no tener conflictos de interés.

Sobre el financiamiento, se reconoce a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - UNSA, por la subvención del proyecto de investigación “Implementación de la gestión administrativa en el Centro de Simulación Clínica (CSIMↃ) con la finalidad del Licenciamiento SUNEDU 2019” según contrato de N°12-2019-UNSA.